

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Anual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un recibo del BOLETIN respectivo como comprobante de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 4.718 bis

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

Circular

Transcurrido el plazo concedido a los Alcaldes de esta provincia que no habían comunicado la colocación de rótulos indicadores del nombre de la localidad respectiva, en cumplimiento de lo dispuesto en Ordenes de 22 de febrero y 26 de mayo del año actual, sin que lo hayan verificado los de los Ayuntamientos que se citan a continuación, he acordado imponer a cada uno de ellos la multa de 50 pesetas, que harán efectiva en el correspondiente papel de pagos al Estado en la Secretaría de este Gobierno civil, en el plazo de ocho días, ratificándoles mi advertencia, fecha 7 del actual, de que a partir del día 31 se ordenará la colocación del rótulo o rótulos indicadores que sean precisos en cada pueblo, cargando el gasto en cuenta a cada Ayuntamiento.

Zaragoza, 21 de octubre de 1944.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

Relación que se cita

- Abanto
- Ainzón
- Alberite de San Juan
- Albeta
- Alborge
- Alcalá de Moncayo
- Alconchel de Ariza
- Alfajarín

- Alfamén
- Alforque
- Alhama de Aragón
- Almolda (La)
- Almonacid de la Cuba
- Alpartir
- Arándiga
- Ariza

- Artieda
- Badules
- Bagüés
- Bárboles
- Bardallur
- Belchite
- Berdejo
- Berrueco
- Biota
- Bordalba
- Botorríta
- Bubierca
- Buste (El)
- Cabolafuente
- Calatayud
- Calcena
- Cariñena
- Cimballa
- Cinco Olivas
- Codo
- Contamina
- Cubel
- Cunchillos
- Chodes
- Daroca
- Encinacorba
- Escó
- Fabara
- Figueroelas
- Fombuena
- Gallocanta
- Gallur
- Godojos
- Inogés
- Langa del Castillo
- Layana
- Lécera

- Leciñena
- Lechón
- Lobera de Onsella
- Longares
- Lorbés
- Lucena de Jalón
- Luceni
- Luesma
- Lumpiaque
- Maella
- Malón
- Malpica de Arba
- Malienda
- María de Huerva
- Mediana
- Mianos
- Monegrillo
- Montón
- Muel
- Muela (La)
- Munébrega
- Murillo de Gállego
- Nonaspe
- Orera
- Orés
- Osera
- Paniza
- Paracuellos de Jiloca
- Pintano
- Plasencia de Jalón
- Pleitas
- Puebla de Albortón
- Purroy
- Remolinos
- Ricla
- Rodén
- Romanos

Ruesca	Trasobares
Rue.ta	Undués de Lerda
Salvatierra de Esca	Undués Pintano
Santa Cruz de Grio	Used
Saviñán	Valpalmas
Sestrica	Velilla de Jiloca
Sierra de Luna	Vierlas
Sigüés	Villafeliche
Sisamón	Villanueva de Gállego
Tiermas	Villanueva de Huerva
Torrehermosa	Villar de los Navarros
Torrelapaja	Viver de la Sierra
Torrijo de la Cañada	Zuera

SECCION QUINTA

Núm. 4.686

Confederación Hidrográfica del Ebro

DEFATURA DE AGUAS

Nota-anuncio

D. Jesús Zárate, en funciones de Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, y en nombre y representación del mismo, solicita la concesión de aguas públicas para la mejora y ampliación de su actual abastecimiento de aguas, tomándolas de los manantiales "Fuentes de Hontoria", en cantidad total de 58,6 litros por segundo, radicando las obras en términos de Pancorbo, Ameyugo, Bugedo y Valverde (Burgos).

Resumen de las obras a ejecutar: Tres obras de toma de aguas de los manantiales "Hontoria", sitos próximamente al kilómetro 305 de la carretera general Madrid-Irún. Permitirán, mediante sus correspondientes tuberías, conducir el agua a una arqueta colectora de donde partirá la tubería de conducción siguiendo de un modo continuo por la izquierda de la carretera general y entre ésta y el ferrocarril del Norte en su línea Madrid-Irún, pasando por las proximidades de los pueblos de Ameyugo, Bugedo y Valverde y terminando la mencionada conducción en donde se realiza actualmente la toma de agua para el abastecimiento de Miranda, o sea el "Manantial de San Antón", y donde empalmará con la tubería existente.

Relación de propietarios que quedan afectados por las obras

Chopera de Hontoria, margen izquierda del río Oroncillo, del Ayuntamiento de Pancorbo.

Pradera entre cauce y pedraplén, de varios y de D. Javier Unceta, de Miranda de Ebro.

Travesía del camino vecinal de Ameyugo.

Terreno comunal arrendado a D. Julio Calvo, de Pancorbo.

Terreno de labranza de D. Aniceto Calvo, de Pancorbo.

Idem de D. Antonio Calvo, de id.

Idem de D. Teodoro Ortiz, de id.

Idem de D. Francisco Arechavala, de id.

Idem de D. Eustaquio Arnáez, de id.

Idem de D. Domingo Orbañanos, de id.

Idem de D. Félix Ortiz, de id.

Idem de herederos de D. Miguel Foncea, de id.

Terreno de labranza de D. Jerónimo Murga, de Pancorbo.

Idem de D. Fabriciano Fernández, de id.

Idem de D. Pablo Salazar, de id.

Idem de herederos de D. Hilario Colina, de id.

Idem de D. Víctor Barrón, de id.

Idem de D. Mario Orisaleña, de id.

Idem de D. Santiago Castillo, de id.

Idem de D. Restituto García, de id.

Idem de D. Pedro Morquecho, de id.

Idem de D. Victoriano Sáez, de id.

Idem de D.^a Margarita Ortiz, de id.

Idem de herederos de D. Víctor Barcina, de id.

Idem de D. Eloy España, de Miranda de Ebro.

Idem de D. Anastasio Tobalina, de Ameyugo.

Idem de D. Cipriano Frías, de id.

Idem de D. Pedro Alonso, de id.

Idem de D. Félix Torres, de id.

Idem de D. José Torres, de id.

Idem de D.^a Eugenia Torre, de id.

Idem de D. Prudencio del Val, de id.

Idem de D. Nicolás Izquierdo, de id.

Idem de D. Agapito Ortiz, de id.

Idem de D. José Gutiérrez, de id.

Idem de D. Gabriel Frías, de id.

Idem de D. Eugenio Torre, de id.

Idem de D. Narciso Alonso, de id.

Idem de viuda de D. Juan Frías, de id.

Idem de D. Félix Calvo, de Pancorbo.

Idem de D. Agapito García, de Ameyugo.

Idem de D. Jaime de Santiago, de Pobes.

Idem de D. Félix García, de Ameyugo.

Idem de D.^a Victoria Barco, de id.

Idem de D. Luis Orive, de id.

Idem de D. Juan García, de id.

Idem de D. Teodosio Frías, de id.

Idem de D.^a Flora Barco, de id.

Idem de D. Félix García de la Torre, de id.

Idem de D. Salvador García, de id.

Idem de D. Daniel Alava, de id.

Idem de D. Víctor Díez, de id.

Idem de D. Amador Díez, de id.

Idem de Camino del Prado ("Carra Bujedo").

Idem de D. Fulgencio García, de id.

Idem de D.^a Victoria Tobalina, de id.

Idem de D. Ladislao Frías, de id.

Idem de D. Gregorio Frías, de id.

Idem de D. Andrés Montejo, de id.

Idem de D. Demócrito García, de id.

Idem de D. Jesús Barrio, de id.

Idem de D. Luis Arín, de id.

Idem de D. Máximo Arneaz, de id.

Idem de D. Constantino Díez, de id.

Idem de terreno municipal de Bugedo.

Idem de D. Alberto García, de id.

Idem de D. Eloy del Val, de id.

Idem de D. Ángel Bastida, de id.

Idem de D. Nicolás Bastida, de id.

Idem de D. León Bastida, de id.

Idem de D. Prudencio Anuncibay, de id.

Idem de D. Timoteo Barcina, de id.

Idem de D. Eustaquio del Val, de id.

Idem de D. Pablo López, de id.

Idem de D. Máximo Castillo, de id.

Idem de D. Raimundo Ortiz, de id.

Idem de D. Pedro Gómez, de id.

Núm. 4.297

Jefatura Superior de Policía

Conclusión (Véase B. O. núm. 242)

Día 20:

- 4.636. Plaza. — Ramón Francés Lafuente.
- 4.637. Pozuelo de Aragón. — Felipe Cebamantos Gil.
- 4.638. Belchite. — Emilio Vidal Cubel.
- 4.639. Alfajarín. — Antonio Gil Abós.
- 4.640. Castejón de Valdejasa. — Delfín Gimeno Murillo.
- 4.641. Rueda de Jalón. — Celedonio Caudepón Perulán.
- 4.642. Malanquilla. — Mateo Sánchez Serrano.
- 4.643. Perdiguera. — Toribio Valentín Bailo.
- 4.644. Boquiñeni. — Justo Mayayo Sanz.
- 4.645. Morata de J. — Juan Fernández Ribera.
- 4.646. Val de San Martín. — Narciso Cabeza Valero.
- 4.647. Borja. — Antonio Serrano Merle.
- 4.648. Val de San Martín. — Trinidad Agustín del Molino.
- 4.649. Juslibol. — Simeón Bonafonte Contín.
- 4.650. Coslos. — Fidel Hernández Quero.
- 4.651. Santa Cruz de Grío. — Marcelino Rubio Monforte.
- 4.652. Plaza. — Dionisio Cortés Pomar.
- 4.653. Idem. — Andrés Caro Campillo.
- 4.654. Picarral. — Vicente Naya Nata.
- 4.655. Alforque. — Lucio Lisbona Pequerul.
- 4.656. Plaza. — Víctor Rodrigo de Vera.
- 4.657. Idem. — Angel Sebastián Cañada.
- 4.658. Zuera. — Francisco Aso Gracia.
- 4.659. Idem. — Julián Aso Gracia.
- 4.660. Tarazona. — Santos Tribes San Lorenzo.
- 4.661. Santa Isabel. — Jesús Romance Galán.
- 4.662. Tarazona. — Jazmín Casado Martínez.
- 4.663. Zuera. — Prudencio Aso Bolea.
- 4.664. Plaza. — Isidoro Lobera Beltrán.
- 4.665. Tauste. — Jesús Laborda Longás.
- 4.666. Farasdués. — José Forcada Pina.
- 4.667. Plaza. — Martín Lon Jusa.
- 4.668. Tarazona. — Pedro Rico Gómez.
- 4.669. Ejea de los Caballeros. — Mariano Madurga Dehesa.
- 4.670. Movera. — Miguel Sarroca López.
- 4.671. Urrea de Jalón. — Francisco Marín Casanova.
- 4.672. Contamina. — Ramón Lorente Polo.
- 4.673. Ejea de los Caballeros. — Hilario Abadía Sola.
- 4.674. Cabañas de Ebro. — Marcelino Tarazona Calvo.
- 4.675. Botorrita. — Luis Ortillés Boldoba.
- 4.676. Cabañas de Ebro. — Bernardo Placet Gracia.
- 4.677. Plaza. — Julián Gracia Nasarre.
- 4.678. Idem. — Hipólito Agustín Cortés.
- 4.679. La Almunia. — Manuel López Agudo.
- 4.680. Pradilla de Ebro. — Vicente Lorente Lorente.

- Terreno de labranza de la Comunidad de Hermanos de las Escuelas Cristianas.
 - Idem de Calación, de Foncaea.
 - Idem de D. Angel Bastida, de Bugedo.
 - Idem de D. Eladio Martínez, de id.
 - Idem de D. Jesús Martínez, de id.
 - Idem de D. Pablo López, de id.
 - Idem de D. Cándido Bastida, de id.
 - Idem de D. Nicolás Fernández, de id.
 - Idem de D. Alejandro Valderrama, de id.
 - Idem de D. Abilio López, de id.
 - Idem de D. Marcelino Ortiz, de id.
 - Idem de D. Francisco Fernández, de id.
 - Idem de D. Fermín Sabando, de id.
 - Idem de D. Ceferino del Valle, de id.
 - Idem de travesía del camino del Canto.
 - Idem de D. Félix Martínez, de Bugedo.
 - Idem de D. Lázaro Bastida, de Valverde.
 - Idem de D. Antonio Mijangos, de id.
 - Idem de D. Francisco Hernando, de id.
 - Travesía de la carretera del camino de Bugedo.
 - Travesía de la carretera del convento de Bugedo.
 - Travesía del río de la Hoz.
 - Terreno de labranza de D. Santiago Urruchi, de Valverde.
 - Carretera de Orón a Santo Domingo.
 - Terreno de labranza de D. Liborio Mardones, de Valverde.
 - Idem de D. Juan Tobalina, de id.
 - Idem de D. Isidro Pérez, de id.
 - Idem de D. Bibiano Gómez, de id.
 - Idem de D.^a Eleuteria Santallana, de id.
 - Idem de D. Bibiano Gómez, de id.
 - Idem de D. Isidro Pérez, de id.
 - Idem de D. Constantino Montejo, de id.
 - Idem de D. Juan Tobalina, de id.
 - Idem de D.^a Eleuteria Santallana, de id.
 - Idem de D. Isidro Pérez, de id.
 - Idem de D. Pablo López, de id.
 - Camino de "Los Canales".
 - Terreno de labranza de D.^a Eleuteria Santallana, de Valverde.
 - Idem de D. Félix Urbina, de id.
 - Idem de D. Juan Tobalina, de id.
 - Idem de D. Liborio Mardones, de id.
 - Travesía del camino del "Espesal".
 - Terreno de labranza de D. Isidro Pérez, de Valverde.
 - Camino de "Los Campos".
 - Terreno de labranza de D. Basilio Bastida, de Valverde.
 - Camino de "La Golondrina".
 - Camino de San Antón.
- Lo que se hace público para que a los efectos del Real Decreto-Ley de 7 de enero de 1927 y demás disposiciones complementarias puedan presentar los interesados las reclamaciones que estimen pertinentes en un plazo de treinta días naturales y consecutivos, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante la Jefatura de Aguas de la Cuenca del Ebro (Avenida de Mola, 26, 1.º, Zaragoza) y en cuyas oficinas quedará expuesto el proyecto correspondiente.
- Zaragoza, 20 de octubre de 1944.—El Ingeniero-Jefe de Aguas, Cecilio Montalvo.

- 4.681. Añón de Moncayo. — Valentín Garcés Romanos.
- 4.682. Pradilla de Ebro. — Casáreo Cuartero Vicente.
- 4.683. Idem. — Francisco Lorente Leza.
- 4.684. Castejón de Alarba. — Agustín Muel Gil.
- 4.685. Remolinos. — Manuel Junza Alonso.
- 4.686. Alagón. — Gerardo Navarro Franco.
- 4.687. Idem. — Mariano Ochoa Gabás.
- 4.688. Pedrosas (Las). — José Ibor Aranda.
- 4.689. Contamina. — Gregorio Morente Polo.
- 4.690. Embid de la Ribera. — Ramón Andaluz Izquierdo.
- 4.691. Cervera de la Cañada. — Evaristo Giménez Acón.
- 4.692. Gallur. — José Gracia Navarro.
- 4.693. Belmonte de Calatayud. — Bernabé Pablo Barranco.
- 4.694. Purujosa. — Juan Pérez Ibáñez.
- 4.695. Villalengua. — Manuel Olier Hidalgo.
- 4.696. Plaza. — Antonio Forcén Castillo.
- 4.697. El Frago. — Antonio Berges Laguarda.
- 4.698. Lumpiaque. — Serafín Navarro Lorcnte.
- 4.699. Ariza. — José Val Caballero.
- 4.700. Morata de Jalón. — Jesús Diest Torcal.
- 4.701. Ejea de los Caballeros. — Fernando Sagaste Lacima.
- 4.702. Plaza. — Juan Francisco Villalengua Funes.
- 4.703. Idem. — Rafael Midón Andía.
- 4.704. Montañana. — Antonio Clavero Prat.
- 4.705. Calatayud. — Pedro Joaquín Vicente Buj.
- 4.706. Tauste. — José María Andrán Alonso.
- 4.707. Plaza. — Antonio Peiré Ara.
- 4.708. Idem. — Alberto Bressel Marca.
- 4.709. Luceni. — Antonio Caballero Martí.
- 4.710. Monegrillo. — Pedro Vela Fornosa.
- 4.711. Caspe. — Manuel Repollés Salas.
- 4.712. Plaza. — Macario Garrido López.
- 4.713. Alagón. — Juan Albalate Pérez.
- 4.714. Montón. — Ricardo Muñoz Blasco.
- 4.715. Idem. — Tomás Lecumberri Ormad.
- 4.716. Idem. — Pedro Gracia Tolosa.
- 4.717. Contamina. — José Granada Polo.
- 4.718. Alhama de Aragón. — José Betrián Gómez.
- 4.719. Idem. — Pascual Morente Polo.
- 4.720. Idem. — Tomás Pallacin Vicioso.
- 4.721. Atea. — Paulino Orea Sánchez.
- 4.722. Zuera. — Natalio Tenorio Flores.
- 4.723. Villarroya de la Sierra. — Francisco Martínez Liñán.
- 4.724. Daroca. — Isidro Campos Andrés.
- 4.725. Alagón. — Francisco Charlez Burgaz.
- 4.726. Idem. — Florencio Sanz Bazán.
- 4.727. Alfocea. — Carmelo Aragüés Gracia.
- 4.728. Plaza. — Joaquín Tena Asensio.
- 4.729. Fuentes de Ebro. — Santiago Gayán Cólera.
- 4.730. Borja. — Luis Ruiz Escolano.
- 4.731. Plaza. — Joaquín Ibáñez Alcalá.
- 4.732. Idem. — Angel Aparicio Viléllas.
- 4.733. Idem. — Bernardino Cuevas Beltrán.
- 4.734. Luceni. — Luis Lequerica Gros.
- 4.735. Villanueva de Jiloca. — Pascual Serrano Royo.
- 4.736. Tauste. — José Vigata Casinos.
- 4.737. Calatayud. — Tomás Moros Martínez.
- 4.738. Pozuelo de Aragón. — José Sánchez Cuartero.
Día 23:
- 4.739. Rueda de Jalón. — José María Salaverria Furundarena.
- 4.740. Brea de Aragón. — Gregorio Benedí Serrano.
- 4.741. Paracuellos de la Ribera. — Dionisio Andrés Ruiz.
- 4.742. Villafeliche. — José Latorre Guerrero.
- 4.743. Tarazona. — Martín Motilva Mañero.
- 4.744. Ainzón. — Bienvenido Bellido Rada.
- 4.745. Idem. — Gregorio Aranda Arnedillo.
- 4.746. Tauste. — Pablo Larragay Salas.
- 4.747. Sediles. — Alejandro Pablo Marqueta.
- 4.748. Calatayud. — Dositeo Cabestrero Rodríguez.
- 4.749. Magallón. — Domingo Gistas Aibar.
- 4.750. Daroca. — Arcadio Esquíu Lozano.
- 4.751. Torrijo de la Cañada. — Pablo Martínez Lázaro.
- 4.752. Luna. — Antonio Pérez Pérez.
- 4.753. Monzón. — Hermenegildo Giménez García.
- 4.754. Aladrén. — Isidro Alegre Amaya.
- 4.755. Figueruelas. — Agustín Virgós Minguillón.
- 4.756. Plaza. — Emilio Dobato Gasche.
- 4.757. Sediles. — Cesáreo Jacobo Andrés.
- 4.758. Novillas. — Ricardo Lostao Díez.
- 4.759. Cetina. — Antonio Pastor López.
- 4.760. Idem. — Arsenio Rubio Alcázar.
- 4.761. Miedes de Aragón. — Manuel García Gimeno.
- 4.762. Plaza. — Miguel Sierra Montes.
- 4.763. Villarreal de Huerva. — Feliciano Aladrén Carrato.
- 4.764. Tauste. — Joaquín Ansó Lambea.
- 4.765. Osera. — Mariano Gálvez Usón.
- 4.766. Cetina. — Justo Benedí García.
- 4.767. Idem. — Rafael Pastor López.
- 4.768. Pozuel de Ariza. — Victorio Esteras Lagunas.
- 4.769. Tauste. — Eusebio Usón Iborde.
- 4.770. Ejea de los Caballeros. — Domingo Bericat Castillo.
- 4.771. Mainar. — Joaquín Branso Laencina.
- 4.772. Sediles. — Daniel Francia Gómez.
- 4.773. Montón. — José Gracia Tolosa.
- 4.774. Ejea de los Caballeros. — Francisco Izuel Longás.
- 4.774 bis. Plaza. — José María Vizcaino Fábregas.
Día 25:
- 4.775. Movera. — Alejandro Bescós Vintús.
- 4.776. Plaza. — Daniel Caballo García.
- 4.777. Idem. — Florentino Guerrero Monge.
- 4.778. Calatayud. — Angel Pérez Pérez.
- 4.779. Juslibol. — Ricardo Vera Campos.
- 4.780. Plaza. — Sostenes Pignatelli de Aragón.
- 4.781. Villarroya de la Sierra. — Benito Remacha Roche.
- 4.782. Juslibol. — Florentino Carrillo Julián.
- 4.783. Boquiñeni. — Antonio Pérez Blasco.
- 4.784. Almochuel. — Antonio Reinado Bellido.
- 4.785. Pinseque. — Conrado Gay Díez.
- 4.786. Lécera. — Juan Francisco Plou Arroyo.
- 4.787. Plaza. — Francisco Esteban Ezquerro.
- 4.788. Calatorao. — Fernando Carnicero Langarita.

- 4.789. Osera de Ebro. — Sebastián Pérez Mombiela.
 4.790. Idem. — Angel Mainar Rubio.
 4.791. Almochuel. — José Gascón Reino.
 4.792. Osera de Ebro. — José Pérez Martínez.
 4.793. Almochuel. — Manuel Roy Sanz.
 4.794. Idem. — Antonio Clavero Gracia.
 4.795. Idem. — Antonio López Reinao.
 4.796. Sástago. — Ramón Estrada Sariñena.
 4.797. Boquiñeni. — Hilario Blasco Cuartero.
 4.798. Tierga. — José Casal Lalinde.
 4.799. Plaza. — Fernando Franco Requeséns.
 4.800. Almochuel. — Hilario Reinao Clavería.
 4.801. Ejea de los Caballeros. — José-Joaquín Guimbao de Latas.
 4.802. Almochuel. — José Magallón Reinao.
 4.803. Idem. — Felipe Clavero Gracia.
 4.804. Idem. — Juan Pina Grao.
 4.805. Idem. — José Ainsa Clavero.

Día 26:

- 4.806. Villarroya de la Sierra. — Saturnino Zamora Salomón.
 4.807. Juslibol. — Fermín Bonet Salillas.
 4.808. Piedratajada. — Manuel de Sus de Sus.
 4.809. Sierra de Luna. — Gabriel Aranda Bosque.
 4.810. El Frasno. — Francisco Martínez Lafuente.
 4.811. Plaza. — Isidoro Buil Lázaro.
 4.812. Luceni. — Antonio Ríos Lobera.
 4.813. Langa del Castillo. — Cirilo Cebrián Arribas.
 4.814. Idem. — José Hernández Espinosa.
 4.815. Idem. — Máximo Valero Hernández.
 4.816. Zuera. — Jesús Sus Pérez.
 4.817. Inogés. — Delfín Domingo Lezcano.
 4.818. Plaza. — Santiago Arcega Lera.
 4.819. Tauste. — Ignacio Benedicto Echeگویen.
 4.820. Caspe. — Francisco Callao Miguel.
 4.821. Nonaspe. — Sebastián Llop Navarro.
 4.822. Ariza. — Juan Antonio Arguedas Lozano.
 4.823. Trasobares. — Santiago Aznar Chueca.
 4.824. Isuerre. — Cesáreo Mayayo Labarta.
 4.825. Plaza. — Alejandro Ferrero Visquet.
 4.826. Villafeliche. — Agustín Núñez Ormad.
 4.827. Pinseque. — Martín Andérez López.
 4.428. Plaza. — Jesús Luna Alonso.
 4.829. Rodén. — Mariano Berges Aguirán.
 4.830. Caspe. — Joaquín Gimeno Repollés.
 4.831. Isuerre. — Máximo Begué Lobera.
 4.832. Biel. — Antonio Lasheras Pemán.
 4.833. Quinto de Ebro. — Higinio Ingalaturre Juáneda.
 4.834. Isuerre. — Sebastián Lobera Miranda.
 4.835. Vierlas. — Salvador Alonso Rico.
 4.836. Mara. — Eduardo Beltrán España.
 4.837. Añón. — Agustín Pérez Pérez.
 4.838. Cetina. — Lorenzo Gutiérrez Rupérez.
 4.839. Plaza. — Antonio Jabato Orensanz.
 4.840. Puentes de Ebro. — Rafael Vallespín Ramón.
 4.841. Santa Cruz de Grío. — José María Lahoz de los Reyes.
 4.842. Morata de Jiloca. — Arsenio Martínez Franco.
 4.843. Velilla de Jiloca. — Jorge Simón Soler.
 4.844. Santa Cruz de Grío. — Tomás Rubio Gil.
 4.845. Atea. — Pedro Antonio Guillén de San Benito.

- 4.846. Tobed. — Emilio Millán Barranco.
 4.847. Calatayud. — Francisco Javier Colina Carceller.
 4.848. El Frago. — Restituto Ara Romeo.
 4.849. La Muela. — Antonio Casanova Torres.
 4.850. Uncastillo. — José Navarro Salvo.
 4.851. Sádaba. — Santiago Uriz Cavero.

Día 27:

- 4.852. Mequinenza. — Mariano Ibar Ibar.
 4.853. Idem. — Joaquín Alguero Marquet.
 4.854. Plaza. — Ignacio Monreal Cabello.
 4.855. Idem. — Teodoro. — Lamarca Aisa.
 4.856. Biel. — Jesús Samitier Martínez.
 4.857. Lituénigo. — Hilario Soria Chueca.
 4.858. Idem. — Santiago Madurga Solares.
 4.859. Plaza. — Emilio Ruiz Quhero.
 4.860. Bijuesca. — Vicente Serrano Irigoyen.
 4.861. Aguarón. — Joaquín Francés Tapia.
 4.862. Pinseque. — Javier Sánchez Ezquerria.
 4.863. Plaza. — Pedro Pérez Peirote.
 4.864. Garrapinillos. — Julián Sancho Arjol.
 4.865. Undués Pintano. — Santos Primicia Ventura.
 4.866. Plaza. — Mariano Cebrián Sánchez.
 4.867. Fuendejalón. — Cirilo Laborda Gómez.

Día 28:

- 4.868. Plaza. — Pedro Torres Argemí.
 4.869. Idem. — Ricardo Lozano García.
 4.870. Idem. — Juan Calvo Gracia.
 4.871. Idem. — Antonio Gracia Bardají.
 4.872. Longares. — José García Blasco.
 4.873. Jaulín. — Pedro Arnal Sierra.
 4.874. Mara. — Norberto (Alejandro) España.
 4.875. Terrer. — José Hernández Blázquez.
 4.876. Epila. — Gregorio Villarmin Romea.
 4.877. Idem. — Antonio López Martínez.
 4.878. Santa Cruz de Moncayo. — Virgilio de Val García.
 4.879. Novillas. — Luis Lostao Chullilla.
 4.880. Plaza. — Luciano Bullido Peinado.
 4.881. Garrapinillos. — Celedonio Pinilla Pinilla.
 4.882. Plaza. — Anselmo Labanda Bosque.
 4.883. San Juan de Monzarrifar. — Lorenzo Gracia Berges.
 4.884. Quinto de Ebro. — Miguel Pérez Abenia.
 4.885. Cartuja Baja. — Nicolás Rebollo Pérez.
 4.886. Villamayor. — Manuel Ostáriz Forcén.
 4.887. Idem. — Francisco Abad Murillo.
 4.888. Gallur. — José Cuartero Sierra.
 4.889. Daroca. — Macario López Gómez.
 4.890. Zuera. — Angel Berné Bordonaba.
 4.891. Montañana. — Joaquín Vallespín Jardiel.
 4.892. Zuera. — Francisco Marco Ferrer.
 4.893. Tosos. — Modesto Guía Pérez.
 4.894. Idem. — Florentín Baquero Moliner.
 4.895. Zuera. — Gabriel Esteban Iglesias.
 4.896. Miralbueno. — Valero Lalanza Marín.
 4.897. Alagón. — Pascual Ruiz Ruiz.
 4.898. Daroca. — Gregorio Fuertes Lafuente.
 4.899. Biel. — Antonio Angel Arilla.
 4.900. Uncastillo. — José Mendi Arbuniés.
 4.901. Aranda de Moncayo. — Pablo Moreno García.

- 4.902. San Mateo de Gállego. — Fernando Torrero Javierre.
 4.903. Ejea de los Caballeros. — Antonio González Caraballo.
 4.904. Idem. — Jesús Blasco Tolosana.

Día 29:

- 4.905. Las Pedrosas. — Francisco Villacampa López.
 4.906. Plaza. — Ramón Peñarredonda Fernández.
 4.907. Cariñena. — Serafín Rodrigo Villacampa.
 4.908. Paracuellos de Jiloca. — Antonio Lázaro Sebastián.
 4.909. Calatayud. — Antonio Moros García.
 4.910. Idem. — Leonardo García Moreno.
 4.911. Idem. — Antonio Asensio Gil.
 4.912. Idem. — Jesús Comín Castellón.
 4.913. Perdiguera. — Jesús Usón Arruga.
 4.914. Mara. — Darío Aguirre Domínguez.
 4.915. Calatayud. — Cirilo Martín Blasco.
 4.916. Idem. — José Máñez Cuenca.
 4.917. Plaza. — Manuel Benito Gros.
 4.918. Morata de Jalón. — Pablo Serrano Luengo.
 4.919. San Mateo de Gállego. — Miguel Torrero Lasalle.
 4.920. Morata de Jalón. — Luis Pascual Beltrán.
 4.921. San Juan de Mozarrifar. — Joaquín Buardía Tejedor.
 4.922. Tiermas. — Ramón Vera Primicia.
 4.923. Plaza. — Juan Lázaro López.
 4.924. Idem. — Pablo Esteban Blesa.
 4.925. Tosos. — Bienvenido Candala Simón.
 4.926. Idem. — Leonardo Crespo Pérez.
 4.927. Osera de Ebro. — Miguel Cortés Pallás.
 4.928. Alforque. — Afrodisio Jiménez Frías.
 4.929. Castejón de Valdejasa. — José María Ruiz Conde.
 4.930. Idem. — Adolfo Rodrigo Naudín.
 4.931. Plaza. — Roberto Martínez Candial.
 4.932. Leciñena. — Francisco Albero Bolea.
 4.933. Tosos. — Eugenio Sánchez Pons.
 4.934. Plaza. — Mariano Martín Prat.
 4.935. Idem. — Clemente Vidal Sánchez.
 4.936. Miedes de Aragón. — Luis Aldana Villalba.
 4.937. Plaza. — Narciso de Pascual y Pascual.
 4.938. Ariza. — Jesús Larena Ariza.
 4.939. Caspe. — José Fontoba Catalán.
 4.940. Mainar. — Basilio Atance Martínez.
 4.941. Urriés. — Cicerío Espada Martínez.
 4.942. Miedes de Aragón. — Leoncio Ruiz Navarro.
 4.943. Mara. — Joaquín Arenas Montañés.
 4.944. Miedes de Aragón. — Manuel Acerete Navarro.
 4.945. Casablanca. — José Oliver Bayona.

Zaragoza, 2 de octubre de 1944. — El Jefe Superior, Julián Díaz de Lara.

Núm. 4.753

Caja de Recluta núm. 42. -- Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

Dispuesto por Decreto de 31 de marzo del corriente año (*Diario Oficial* núm. 83) el ingreso en Caja en 1.º de diciembre próximo de los reclutas del reemplazo de

1945, los Alcaldes de los pueblos de la demarcación de esta Caja tendrán en cuenta lo siguiente:

1.º Para que llegue a conocimiento de los interesados, por si desean asistir voluntariamente al acto de ingreso en Caja, se fijarán edictos en los sitios de costumbre en cumplimiento del art. 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento aprobado en 6 de abril de 1943 (*Diario Oficial* núm. 136).

2.º Las duplicadas relaciones que previene el artículo 220 del mismo texto legal de los mozos alistados que han de ingresar en Caja, por haber sido declarados «soldados útiles para todo servicio» o exclusivamente para «servicios auxiliares» o «separados del contingente», por encontrarse en el Ejército como Oficiales o alumnos de las Academias militares, las remitirán a esta Caja antes del 15 de noviembre próximo.

En estas relaciones se hará constar los que sirvan en el Ejército de Tierra, Aire o Armada, con expresión del Cuerpo al que pertenecen, y respecto a los que residen en el extranjero, el país y población de su residencia y cuantas noticias acerca de su domicilio y profesión hayan sido facilitadas por los familiares de los interesados.

3.º El ingreso en Caja se hará por lista a presencia de los que voluntariamente deseen asistir y con la intervención de un comisionado del respectivo Ayuntamiento, que tendrá que ser el Secretario o un Concejal del Municipio que esté enterado de las operaciones del alistamiento.

Zaragoza, 20 de octubre de 1944. — El Coronel, Luis González Barreras.

Núm. 4.727

Circular

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 281, capítulo XIV del vigente Reglamento Provisional de Reclutamiento, y artículo 9.º del Decreto de fecha 31 de marzo del corriente año (*Diario Oficial* núm. 83), el día 10 de noviembre próximo, a las once horas, celebrará esta Junta (sita en el Cuartel de San Lázaro), la sesión en que han de examinarse y fallarse las peticiones de prórrogas de incorporación a filas de segunda clase, correspondientes a los mozos del reemplazo de 1945 que lo tienen solicitado.

Zaragoza, 21 de octubre de 1944. — El Coronel-Pre-sidente, Luis González Barreras.

Núm. 4.725

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes

CIRCULAR NÚM. 217

Con el fin de que las órdenes de suministro de racionamiento para todos los pueblos de la provincia se remitan por esta Delegación Provincial con la debida normalidad, se precisa que por parte de todos los Alcaldes Delegados Locales se coopere a ello, enviando con la máxima puntualidad todos los servicios de estadística.

A tal fin, deberá tenerse en cuenta:

1.º El resumen (modelo núm. 36) que por circular núm. 183 publicada en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia núm. 56, del 9 de marzo del presente año, se ordenaba remitieran a este Organismo, del 25 al 30, se enviará a partir del correspondiente mes de octubre del

20 al 25 de cada mes, en unión de los certificados de altas y bajas (modelos núms. 1 y 2).

2.º Al confeccionarse este resumen (modelo número 36), se tendrá muy presente que el total general de la sección 1.ª ha de ser exacto a la suma de la casilla «quedan en circulación por fin de mes», que se menciona en el resumen de cartillas distribuídas.

3.º Juntamente con el citado modelo 36, remitirán a estos Servicios el modelo 2 (anexo a la circular 320) en la fecha que antes se determina, teniendo en cuenta que en este parte se ha de expresar en la casilla «total de cartillas de racionamiento» las infantiles que disfruten del beneficio de reservistas, y figurando en la de «total» la suma de las cuatro casillas anteriores, como se ordenaba en el apartado 6.º de la circular 206 publicada en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia núm. 200, de fecha 2 del pasado septiembre.

4.º Todos los resúmenes (modelo núm. 2) de reservistas de cereales panificables que se confeccionen con solo expresar «igual que en mes anterior» o «sin movimiento», serán devueltos a la Delegación de procedencia para su rectificación, no admitiéndose tampoco los que en la casilla de «en fin de mes anterior» no reflejan las mismas cantidades que en el parte anterior se mencionen en la casilla «quedan en fin de mes».

Zaragoza, 21 de octubre de 1944.—El Gobernador civil, Jefe de los Servicios Provinciales de Abastecimientos y Transportes, Eduardo Baeza Alegría.

Núms. 4.681 y 4.682

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Zaragoza

CARRETERAS.—Expropiaciones

Comprobada por el Alcalde de Alfamén la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal, con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Longares a la de Magallón a La Almunia, trozo 2.º, esta Jefatura ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el artículo 17 de la Ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de dieciséis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Alfamén, en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta, y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 20 de octubre de 1944.—El Ingeniero-Jefe, José Oriol.

Relación de propietarios que se les ocupa fincas con motivo del expediente arriba citado

- 1.—Ayuntamiento de Alfamén.
- 2.—Cristina Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos.
- 3.—Modesto Lázaro Pérez y Victoriana Pérez Valero.
- 4.—Josefa Zulueta y Queipo de Llano.
- 5.—Casilda y Cristina Fernández de Henestrosa y Gayoso de los Cobos.
- 6.—Luis Martínez Lorente.

SECCION SEXTA

LITUENIGO

Núm. 4.692

El día 28 del actual, a las once de su mañana, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejel en quien delegue, las

subastas de aprovechamientos forestales, con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento:

Pastos: Monte «Valdecascajares», 700 cabezas lanaras, anual; tasación, 4.200 pesetas.

Aprovechamiento de pesca en el barranco del «Prado», monte «Las Majadas», anual; tasación, 250 pesetas.

Aprovechamiento de 250 colmenas en el monte «Las Majadas», anual; tasación, 1.250 pesetas.

Si no hubiere licitadores en alguna de estas subastas, se celebrarán otras segundas, el mismo día, a las doce y media de su mañana, en el mismo local e idénticos tipos y condiciones que la primera.

Lituénigo, 17 de octubre de 1944.—El Alcalde, Jesús Gimeno.

PASTRIZ

Núm. 4.689

El día 2 de noviembre, desde las nueve de la mañana, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la recaudación en segundo período voluntario de las cuotas de repartimiento general de utilidades e impuesto de guardería rural correspondiente al año 1943, y atrasos de repartimiento de años anteriores.

Lo que se hace público para general conocimiento por medio de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Pastriz, 19 de octubre de 1944.—El Alcalde, Domingo Gavasa.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

Núm. 4.726

VELAZQUEZ (José), de 25 años, natural de Madrid, excombatiente de la División Azul y cuyas demás circunstancias así como su actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 2 de Zaragoza (sito en Predicadores, 56), al objeto de constituirse en prisión y practicar las demás diligencias necesarias en sumario que se instruye contra el mismo con el núm. 274 de 1944, sobre hurto.

Núm. 4.751

NIEVES ALONSO (Braulio), conocido por Justo, de 17 años de edad, soltero, jornalero, hijo de Rogelio, Santiago o Braulio y de Magdalena, natural de Torremenga de la Vera, en la provincia de Cáceres, actualmente domiciliado en Madrid (Puente Vallecas, calle Venancio Martínez, número 3), desconociéndose su actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante el Juzgado de instrucción de Carriñena (Zaragoza), a constituirse en prisión decretada por auto de esta fecha de la causa número 6 del co-

riente año que se le sigue por robo y al propio tiempo notificarle el auto de conclusión del mismo y emplazarle.

Juzgados de primera instancia

Núm. 4.700

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad en la ejecución dimanante de sumario seguido en este Juzgado con el número 329 de 1941, sobre estafa, contra Manuel Sandrós Rivas, cuyo actual domicilio se ignora, se notifica por medio de la presente cédula que por sentencia dictada en dicha causa por la Audiencia Provincial de esta ciudad, con fecha 9 de enero de 1943, se le condena a la pena de seis meses de arresto mayor, accesorias y pago de costas.

Y para que sirva de notificación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

Núm. 4.690

JUZGADO NUM. 3

D. Pablo de Pablo y Mateos, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue expediente de dominio a instancia de D. Nicolás Aráiz Carillas y D. Julián Alba Cánova, ambos de esta vecindad, para acreditar el dominio de la finca siguiente:

Casa situada en el pueblo de Villamayor y su calle llamada ahora y siempre de la Carnicería, señalada en azulejo con el núm. 1 antiguo y moderno, consta de dos pisos sobre el firme, tiene corral, cuadra y bodega vinaria y no se expresa su área superficial por ignorarla; confrontante: por derecha de su entrada, con calle del Macelo (antes llamada de la Salitrería); por la izquierda, con calle del Clavel; por la espalda, con casa de Tadeo Gascón. Su valor 23.450 pesetas.

La finca número 2.110 del Registro de la Propiedad, inscrita en el tomo 641 del archivo, libro 32 de Villamayor, folio 146.

Y en providencia de esta fecha se ha acordado admitir los documentos aportados por los actores y practicar la información testifical ofrecida para el día 13 del próximo noviembre, a las once de la mañana, y que se cite a los cónyuges Fermín Alba Puig y Clara Marqués Mayoral, y a los herederos de D.^a Concepción Casanova Gascón, casada que estuvo con Vicente Alba Vitas, cuyos actuales paraderos se ignoran y de quienes procede la descrita finca, para que dentro del término de ciento ochenta días puedan comparecer en el expediente y ofrecer las pruebas que estimen pertinentes y convocándose asimismo a cuantas personas pueda perjudicar la inscripción solicitada, al objeto de ser oídas en el mismo si quisieren alegar su derecho.

Dado en Zaragoza a siete de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Pablo de Pablo y Mateos.—El Secretario, Vicente Lizandra.

Núm. 4.657

ATECA

D. Manuel González-Alegre Bernardo, Juez de instrucción de Ateca y su partido;

En virtud del presente hago saber: Que en el expediente que luego se expresará se ha dictado por este Juzgado, con esta fecha, auto de sobreseimiento del

mismo, según lo dispuesto en el art. 8.º de la Ley de 19 de febrero de 1942.

Expediente que se cita

Número 4.868, contra Manuel Romero Sanz, de Carenas.

Ateca a diecinueve de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Manuel González-Alegre.—El Secretario judicial, Antonio Noguerol.

Núm 4.701

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente gubernativo número 61 de 1944, sobre provisión de la plaza de Juez municipal de Torralbilla, se halla acordado anunciar la referida plaza y que los aspirantes a la misma han de presentar las correspondientes instancias con los documentos que acrediten sus méritos en la Secretaría del autorizante, D. Benito Vicente Campillo, dentro del plazo de treinta días.

Daroca, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—José Bermúdez.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Núm. 4.702

DAROCA

D. José Bermúdez Acero, Juez de instrucción de Daroca;

Hago saber: Que en el expediente gubernativo número 57 de 1944, sobre provisión de la plaza de Juez municipal suplente de Murero, se halla acordado anunciar la referida plaza y que los aspirantes a la misma han de presentar las correspondientes instancias con los documentos que acrediten sus méritos en la Secretaría del autorizante D. Benito Vicente Campillo, dentro del plazo de treinta días.

Daroca, veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—El Secretario judicial, Benito Vicente Campillo.

Juzgados municipales

Núm. 4.714

QUINTO

D. Joaquín Serrano Navarro, Delegado nombrado por el Excmo. Sr. Ministro de Justicia para la reconstitución del Registro Civil de esta villa de Quinto;

Hago saber: Que en virtud de la delegación que me ha sido conferida, se concede el plazo de sesenta días, contados cinco días después de publicado el presente en el *Boletín Oficial del Estado*, para que todas aquellas personas que están obligadas a inscribir los actos civiles en el Registro Civil, cuya reconstitución se ha acordado, comparezcan por sí o por medio de representante legal ante este Juzgado municipal con los documentos o medios de justificación determinados en el Real Decreto de 12 de enero de 1876 a solicitar su inscripción, con apercibimiento de que, transcurrido dicho plazo sin haberlo verificado, les parará el perjuicio procedente en derecho.

Dado en Quinto a veinte de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.—Joaquín Serrano.—El Secretario, Antonio Pérez.